

REPUBLICA ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

• 22

RESOLUCION N° IG-CA-82- 1251

DR. CESAR CORONEL JONES

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976, y por el señor Superintendente de Compañías Encargado en su Resolución No. 82157 del 6 de Julio de 1.982;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 11 de Junio de 1982 se ha otorgado ante el Notario Primero del Cantón Milagro Abg. Carlos Harry Aspiazu Jaime, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA LAVIE S.A.";

QUE el Abogado Carlos Geiger Friedberg, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado con su patrocinio cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tal acto;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su informe No. SC-CA-DL-82-616 del 19 de Julio de 1.982;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima Civil denominada "INMOBILIARIA LAVIE S.A.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES, representado por cincuenta acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucren cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario 1º del Cantón Milagro, al margen de la matriz de la escritura pública del 11 de Junio de 1.982, tome nota de haber sido aprobada esta constitución mediante esta Resolución y siente razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y al Art. 3º del D.S. No. 733, del 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

(Handwritten signature)

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

•1 23

Foja 2 de 2 1251
Resolución No. IG-CA-82-
Compañía: "INMORILIPIA LAVIE S.A."

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 11 de Junio de 1.982, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

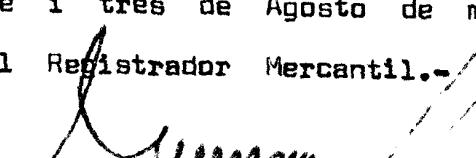
COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

21 JUL. 1982


Dr. César Coronel Jones
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.
ENCARGADO

BHM-1b1.
DL-AIA.

Certiflico: que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 28.682 a 28.686, Número 6.281 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 16.041 del Repertorio.- Guayaquil, veinte i tres de Agosto de mil novecientos ochenta i dos.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

